

Agrupación Residencial Primavera del Tintal Etapa III.

Carrera 91C 5A 45 Sur.

Unidades Residenciales 235 casas.

Administrador: el consejo de administración de la Agrupación Residencial Primavera del Tintal Etapa III, invita a todos los interesados a participar en la convocatoria abierta para el cargo de administrador – Representante legal de la copropiedad, conforme a los lineamientos legales establecidos en los artículos 50 y 51 de la ley 675 de agosto 3 del 2001 PH.

Perfil y habilidades del aspirante para el cargo de administrador:

- Persona natural.
- Profesional, técnico o con cursos con certificación en administración de propiedad horizontal y que se encuentre habilitado para ejercer el manejo de recursos financieros.
- Experiencia, idoneidad y experiencia en la administración de inmuebles sujetos a propiedad horizontal.
- Habilidades en gestión administrativa, presupuestal y resolución de conflictos.
- Capacidad de trabajo bajo presión, atención de conciliaciones y tutelas entre otros.
- Conocimiento en normativas legales aplicables a propiedad horizontal incluyendo la ley 675 y sus actualizaciones, manejo de reglamentos internos y estatutos de propiedad horizontal, normativas de salud y seguridad en el trabajo, regulaciones ambientales y normativas urbanísticas.
- Conocimiento en planeación y ejecución de proyectos de mantenimientos preventivos y correctivos de las zonas comunes.
- Conocimientos contables y tributarios bajo normas NIIF.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, powerpoint )
- Conocimiento y manejo de la ley 1581 de 2012 protección de datos personales.
- Experiencia en el seguimiento y recuperación de cartera.

Tipo de contrato: el tipo de contrato será de prestación de servicios

A la propuesta de servicios deberá anexar:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia de la cedula ampliada al 150.
- Soportes de estudio y experiencia laboral.
- Antecedentes disciplinarios de la contraloría, procuraduría y judiciales no mayor a 5 días de expedidos
- Copia del RUT.
- Referencia de copropiedades donde hayan prestado sus servicios como administrador.
- Copia de certificados de capacitación y preparación en administración de propiedad horizontal.
- Propuesta de prestación del servicio y disponibilidad de tiempo (50 horas al mes).
- Autorización para verificar referencias laborales y personales.
- Certificado al día de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

- Recepción de propuestas hasta el 27 de febrero del 2026, hasta 10:00 PM.
- Asunto postulación al cargo de administrador, enviadas únicamente al correo electrónico:

consejoprimaveradeltintal3@gmail.com

No se recibirán propuestas dejadas en la portería de la copropiedad, solo al anterior correo electrónico.

Atentamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AGRUPACION RESIDENCIAL PRIMAVERA DEL TINTAL ETAPA III.